

Estudio de Caso

Asociación de pequeños productores de La Cristalina del Losada

"Somos defensores del medio ambiente, la fauna y la flora, ya como ustedes han podido observar porque hay harto monte y animales. Es porque a nosotros y a nuestros ganaderos, se les ha enseñado y se les ha invitado a que cuidemos para ser compatibles con nuestra naturaleza" (José David Tabera)

Ubicación de La Cristalina de Losada

La Asociación de Pequeños Productores de La Cristalina de Losada se encuentra ubicada en el municipio de Macarena del departamento del Meta, Colombia. Las coordenadas del centro poblado La Cristalina del Losada son: Latitud: 2°10'2.30" N, Longitud: 74°16'28.28" O



Mapa 1 Fuente: Ubicación geográfica Cristalina del Losada. Elaborado por: Cárdenas (2018).

Un caso de autonomía en la posesión de tierras

El 27 de octubre de 1998, campesinos del centro poblado de La Cristalina de Losada, fundaron la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Cristalina del Losada -ASOPEPROC-, como un mecanismo para la superación de la fuerte crisis social y económica que se vivió en la región.

Así, 850 familias campesinas se organizaron para conformar esta organización, y transformaron las tradicionales prácticas de ganadería extensiva para reemplazarlas por un sistema silvopastoril dedicado a la producción de leche limpia. De igual manera, implementaron un conjunto de prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales, planteando un sistema de ordenamiento territorial propio, con el cual garantizan la conservación de por lo menos un 50% del área boscosa protegida.

El acceso a la tierra para estas comunidades ha sido muy difícil y tuvo como punto de partida el proceso de colonización campesina que han realizado de manera autónoma por los habitantes del centro poblado motivados por la violencia política y la ausencia de acceso a predios, en estos territorios considerados baldíos.

De este modo, los procesos de emprendimiento local se han realizado con esfuerzo por parte de la organización campesina, pero sin tener títulos de propiedad sobre esas tierras, lo cual ha obstaculizado la posibilidad de acceder a mejoras en las condiciones de aprovechamiento económico de esos predios.

En efecto, la informalidad en la propiedad de la tierra y la cercanía a importantes zonas de conservación definidas como Parques Nacionales Naturales, han hecho que la posesión ejercida por las familias campesinas esté en constante amenaza, dado que el uso, ocupación y tenencia de estas tierras resulta restringido por parte autoridades encargadas de la protección ambiental.

El otro gran condicionante se relaciona con la ubicación sobre la zona de amortiguación de áreas protegidas que restringe las actividades permitidas en las veredas colindantes al centro poblado generando que los procesos de desarrollo local se vean limitados.

No obstante, gracias al alto grado de cohesión interna, la organización ha logrado mejorar la producción de leche limpia, genética bovina y capacitación de la comunidad, así como -de manera auto gestionada- dio impulso a la infraestructura comunitaria y construyó la malla vial que los conecta con otros centros poblados y municipios.

Características de la población involucrada

El municipio de Macarena, departamento del Meta, del cual hace parte el centro poblado de La Cristalina del Losada, presenta una población de 33.812 habitantes en total, de los cuales se estima que 86% es población rural, frente a 14% de población urbana (DANE 2016). A su vez, las familias están conformadas en promedio por 5 personas (Ministerio de Ambiente, 2004).

La mayoría de familias pobladoras campesinas, también llamadas “colonas”, provenientes principalmente del departamento del Caquetá y el Guaviare, llegaron a la región desplazadas forzosamente por el conflicto armado y motivadas por el auge

maderero de los años 50, que posteriormente fue sustituido por la comercialización de la hoja de coca para producción de cocaína.

Vale mencionar que históricamente en esta región la presencia del Estado ha sido nula para garantizar los derechos fundamentales de la población campesina, es decir, existe un déficit de cobertura en salud, educación, y no se cuenta con vías de acceso o redes de prestación de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, luz eléctrica, etc.). La satisfacción de estas necesidades de la población se ha venido logrando de manera progresiva y autónoma, a partir de su acción colectiva en juntas de acción comunal, y distintos tipos de asociaciones campesinas para la defensa del ambiente, la vida, la mujer y el territorio, entre otras.

Dichas organizaciones han autogestionado la construcción de vías, escuelas, centro de salud, el acceso a internet y telefonía satelital, aunque estos servicios funcionan con mucha dificultad. En ese sentido, la malla vial sufre constantes deterioros y anegamiento durante los períodos de invierno que en ocasiones impiden el paso de vehículos. En el caso de la escuela (que atiende a niñez de varias veredas mediante un sistema de internado por motivo de las largas distancias a recorrerse) opera con dificultades estructurales en la planta física y docente, siendo muy pocos los maestros para el número de alumnos.

Las prácticas culturales más importantes se relacionan con el folclore llanero, esto es, el coleo y demás relacionadas con la actividad de la vaquería, así como bailes y música con instrumentos como cuatro, arpa y maraca. Un escenario para su visibilidad es la fiesta anual de coleo, donde se reúne la comunidad para celebrar y asumen responsabilidades organizativas que fomentan el relevo generacional para la reunión con actores de otras veredas más alejadas de la región.

Naturaleza de la demanda y estrategia de acceso a la tierra

El municipio de La Macarena, ubicado en el departamento de Meta, tiene una extensión de 11.230 km² y está ubicado en una zona que comunica las ecoregiones de la Amazonía, la Orinoquía y la Región Andina (Gobernación del Meta). Esta zona hace parte del Área de Manejo Especial la Macarena (AMEM) -creada mediante el Decreto 1989 de 1989- que contiene un conjunto de diversas figuras de ordenamiento territorial ambiental a saber: está conformada por los Parques Nacionales Naturales (PNN)¹ de Sumapaz, la Sierra de la Macarena, Tinigua y la Cordillera de los Picachos, y

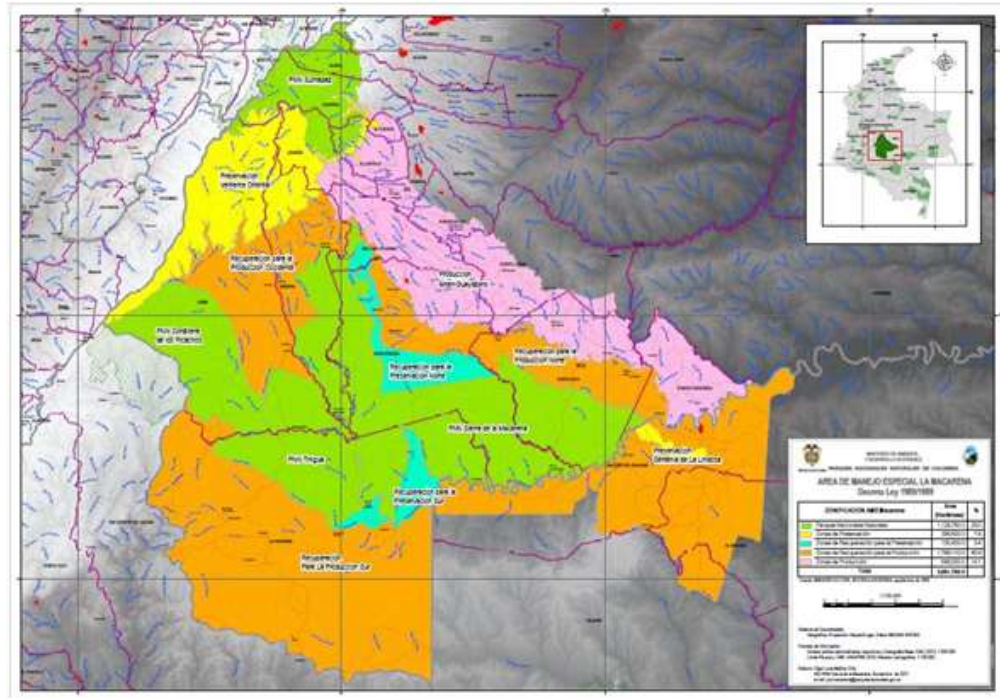
¹ Los Parques Nacionales Naturales imponen restricciones en términos de los usos permitidos. En su interior solamente permite realizar actividades de conservación, de recuperación y control, investigación, educación, recreación y de cultura. Fueron creados por el Código de los Recursos Naturales (Decreto ley 2811 de 1974), en el artículo 327 los define como: “el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas”.

3 Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales (DMI)², el DMI Ariari – Guayabero, el DMI Macarena Norte y el DMI Macarena Sur.

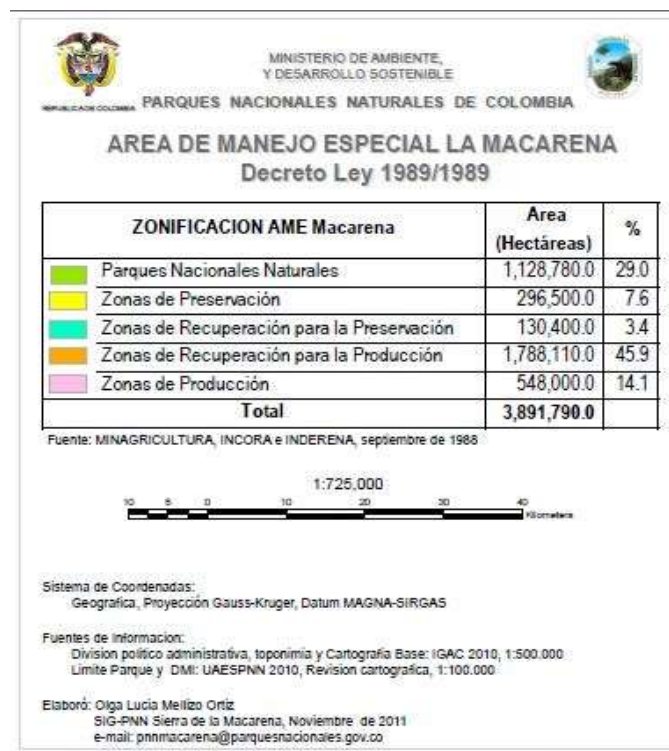
Dentro los antecedentes de organización territorial, este territorio fue reconocido en 1941 como Reserva de La Macarena, y como respuesta a las movilizaciones campesinas que impulsaron la necesidad de re alinear la reserva a mediados de los años 80, se dio lugar al establecimiento de una serie de Distritos de Manejo Integrado (DMI), dentro de los cuales, el denominado de *Recuperación para la Preservación*, está destinado exclusivamente a la conservación.

En tales PNN y DMI habitan comunidades campesinas herederas del proceso de colonización de mediados del siglo XX, quienes han construido veredas, establecido Juntas de Acción Comunal (JAC) y conformado Asociaciones Campesinas, como lo es la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Cristalina del Losada ASOPEPROC (Espinosa, 2010). Dicho proceso de colonización, se remonta a la época de la violencia entre 1946 -1964 (Rehm, 2014) donde familias campesinas llegaron a estos territorios en busca de mejores oportunidades de vida y huyendo de la guerra bipartidista en que se encontraba el país (Molano, 2010).

² Un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales es un espacio de la biosfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen. Figura de protección ambiental creada por el Código de Recursos Naturales Decreto - Ley 2811 de 1974 en el artículo 310 sobre Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) y la Ley 23 de 1973. Figura reglamentada por el Decreto 1974 Del 31 De Agosto De 1989.



Mapa 2 Fuente: Área de Manejo Especial La Macarena. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, consultado el 09 de septiembre de 2017



También otras motivaciones de carácter económico han dinamizado el poblamiento de la región, por ejemplo, el auge maderero incentivó a aserradores, arrieros y patronos a migrar hacia estas selvas (Leal & Restrepo, 2003). Así lo confirma la entrevista hecha al líder campesino de esta región José David Tabera:

“La primera economía de esta zona fue la madera. Cuando se acabó la madera en esta zona donde estamos, sembraron coca, entonces la segunda economía de esto fue la coca, no había ganadería, no había nada porque todo eran funditos”.

Tras el agotamiento de la madera, numerosas familias iniciaron un proceso de asentamiento basado en desmontar y quemar para abrir espacio a fincas, las cuales tienen como vocación productiva principal la ganadería (Rincón, 2014).

De otra parte, la coca ha tenido un papel relevante en la historia de colonización y la lógica de poblamiento regional, pues para numerosas familias ha significado su fuente de sustento (Restrepo & Tobón, 2009). Coincide en esta posición González (2014), para quien este poblamiento no siguió patrones de planeación del tipo *“colonización dirigida”*³, por lo que la regulación social encontró sus propios caminos al margen del Estado.

Uno de estos caminos fue el control territorial que allí ejerció la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), desde su creación en los años 50, hasta la firma del Acuerdo de Paz con el Gobierno Colombiano (Espinosa, 2017).

A lo largo de esta historia, la figura de Parque Nacional Natural, creada para la conservación de áreas de especial importancia ecológica, no tomaron en cuenta el fenómeno de colonización de las familias campesinas, así como las dinámicas del conflicto armado que agudizaron los conflictos y la posibilidad para ejercer gobernabilidad en esos territorios. Por ello, los conflictos socio-ambientales relacionados con el uso, ocupación y tenencia de la tierra en las áreas ambientales protegidas de esta región fueron, de alguna manera, subsumidos por las dinámicas del conflicto armado.

Es así que el gobierno justificó la ausencia de Estado bajo la cortina eterna de la guerra; sin embargo, las familias campesinas realizaron diversas actividades organizativas que les permitieron hacerse a una base para llevar una vida rural: *“Las vías en esos tiempos se hicieron, pero se hicieron a motosierra, a hacha y a machete. Hasta hoy día, el Estado nunca ha invertido, lo que hay de vía lo hemos hecho nosotros los colonos, los campesinos”*

³ El Estado colombiano promovió la ampliación de la frontera agrícola, a esto se le denomina colonización dirigida. Para ello fue creado el instituto de Parcelaciones y defensa forestal, que en 1953 fue sustituido por el instituto de parcelaciones, colonización e inmigración; política que continuó impulsando la caja Agraria a partir de 1956 y el INCORA a partir de 1964, quienes desarrollaron varios programas de colonización, como el Plan de rehabilitación (1959-1962), Meta I (1964), entre otros. Sin embargo, estos programas fueron fracasando a causa de su falta de planeación y continuidad.

(Tabera, 2017).

Estos esfuerzos, antes que significar reconocimiento, les han valido persecución social, pues han sido estigmatizados por Fuerzas Militares y algunos medios de comunicación como guerrilleros y/o depredadores de la selva, lo que ha dificultado la posibilidad de acercamiento entre las comunidades y el Estado.

No obstante, los pobladores de esta zona han buscado la forma de fortalecer el desarrollo de esta región a partir de la organización comunitaria y el trabajo autónomo, logrando así en octubre de 1998 la constitución legal de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios que inspira este caso.

A partir de tal fecha, y en medio de la confrontación armada, se han realizado diferentes esfuerzos por lograr un reconocimiento regional que les ha permitido mantener la economía local mediante un convenio con la multinacional Nestlé, quien realiza la compra de leche a los campesinos sin intermediarios, y es su principal aliado estratégico desde la construcción de un centro de acopio lechero en el año 2016: *“ASOPEPROC reúne a 850 pequeños productores de leche de las 21 veredas que hacen parte de Cristalina del Losada, un poblado de 1.500 habitantes. Entre todos producen 70.000 litros diarios de leche y de esa cifra, 12.000 litros son acopiados en el nuevo centro, fruto del trabajo de 130 productores”* (El Tiempo, 2016).

En la actualidad el acuerdo final de paz firmado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, ha dado lugar a que el municipio de la Macarena sea priorizado para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial⁴ (PDET), por ser una de las zonas más afectadas por el conflicto armado, aunque dicha política todavía no se ha implementado por la demora de los procesos burocráticos del Estado.

El referido documento permitió evidenciar las necesidades de las zonas más apartadas del país, planteando una nueva ruta de atención a las problemáticas territoriales relacionadas con el uso, acceso y tenencia de la tierra, pero a pesar de ello, muchos de los lineamientos acordados han quedado en el papel. Por ejemplo, dentro de las circunscripciones especiales de paz que se tenían previstas para ampliar la representación democrática de estas poblaciones en el Congreso de la República, existe una curul para las víctimas de la Macarena que no ha sido posible elegir⁵.

⁴ Los PDET tienen como objetivo lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo para asegurar un mínimo de condiciones que contribuya, entre otros, al desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria). Cfr. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá, 24 de noviembre de 2016. Pág. 21.

⁵ A diciembre de 2018, el debate respecto de las 16 curules transitorias para la paz continúa en el orden del día, luego de que a finales de 2017 se negó la aprobación del acto legislativo que las creaba por no cumplir con el quorum de mayoría calificada exigida para este tipo de normas.

De igual manera, los mecanismos de participación ciudadana en el ordenamiento territorial, y la toma de decisiones para proyectos productivos y de desarrollo rural en la región, no han sido efectivos debido a actos de corrupción y clientelismo que aún persisten en las administraciones municipales.

Línea del tiempo

1985 – Colonización de La Cristalina dado el auge maderero de la década de los 80's



1998 – Conformación de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de La Cristalina de Lozada



2011 – Creación de la asociación de mujeres y jóvenes



2014 – Conversión al sistema silvopastoril



2016 – Construcción del centro de acopio lechero



2017 – Impulso del agroturismo comunitario



Aspectos legales del acceso y control de la tierra, conflictos, otros actores

Más allá de la confrontación armada que persiste en la región por más de tres décadas, las principales problemáticas relacionadas con el control, el acceso y la legalidad de las tierras se relacionan con las políticas estatales que violentan a la población campesina de esta región y generan grandes conflictos territoriales que aún no han sido resueltos.

La Resolución 00810 de 2015⁶ y la zona de litigio entre el departamento del Meta y del Caquetá son tan sólo algunos de los elementos que crean obstáculos para el buen vivir y la construcción de paz de los campesinos de municipio. Lo cierto es que en estos territorios prevalece la informalidad en la propiedad de la tierra por parte de los campesinos, y la calidad de los predios que poseen es la de baldíos de la Nación⁷.

A fin de garantizar el acceso a la propiedad privada a campesinos, en estos casos la ley prevé mecanismos especiales como la adjudicación de baldíos⁸, sin embargo, en la región no se ha logrado llevar a cabo un proceso de formalización en este sentido. Por esta razón, Espinosa (2017) afirma que:

“El problema de tenencia de la tierra se vuelve uno de los elementos más tensionantes creando problemáticas sociales que superan las capacidades de las políticas públicas del Estado” [sic].

Frente a este panorama, Carlos Rodríguez, líder campesino de la región, sostuvo en entrevista lo siguiente:

“Hoy tenemos una preocupación que nos tiene a todos consternados, y es la resolución 00810 del INCODER del 19 de marzo, en la cual dicen que los campesinos estamos haciendo una ocupación ilegal de tierras y que nos hemos puesto en la tarea de realizar daños ambientales. Lo más grave de esa resolución es la afirmación de que los campesinos somos los administradores de las tierras de la guerrilla” (Rodríguez, 2015).

Esta situación ha generado la estigmatización hacia el campesino colono como ilegal, siendo lo único que respalda su relación de aprovechamiento económico de esos predios, los títulos propios conocidos bajo la denominación de “carta colono”, sin que hasta el momento se hayan impulsado procesos de formalización de la propiedad de la tierra, lo cual ha impactado negativamente las oportunidades de recibir apoyos para emprendimiento, créditos de producción y subsidios estatales para el desarrollo rural:

“Aquí hay colonos de cuarenta años y todavía no tienen escritura ni título. Entonces ese es un problema grandísimo, que por esa gente no tener títulos de las tierras o escrituras no han podido acceder a créditos del banco o inversión del Estado” (Tabera, 2017).

Por otra parte, se presenta también el conflicto relacionado con la zona de litigio entre los departamentos del Meta y Caquetá. Si bien la cartografía nacional estipula unos lineamientos físicos que demuestran las coordenadas divisorias para cada uno de los departamentos, existen algunos errores de información que deben ser solucionados lo más pronto posible:

⁶ Esta Resolución fue expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural durante el mandato de Juan Manuel Santos para señalar unas áreas de los departamentos del Meta y Caquetá como baldíos en manos de las FARC-EP.

⁷ Esta es una figura del derecho colombiano referida a bienes inmuebles que carecen de otro dueño diferente al Estado. Cfr. Código civil colombiano (Ley 84 de 1873). Artículo 675. Son bienes de la unión todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales carecen de otro dueño.

⁸ Se encuentra regulado por la Ley 160 de 1994 y el Decreto Reglamentario 2664 de 1994.

“A diferencia de otros conflictos limítrofes, en este sí existen leyes que determinan los límites entre Meta y Caquetá (Ley 118/59 y Ley 78/81). El problema surge cuando se cruza esta información con la cartografía oficial, pues los límites no concuerdan con la realidad generando la controversia en especial entre San Vicente del Caguán y La Macarena en los sectores aledaños al nacimiento del Río Ajajú y la divisoria entre los ríos Caquetá y Guayabero” (IGAC, 2016).

Esta situación hace que este tema se vuelva un motivo para contiendas políticas, donde se engaña a la población civil para entrar en intereses partidistas de los candidatos de turno que usan el tema de la titulación de las tierras (para el Meta o el Caquetá) como estrategia para ganar votantes hacia una u otra parte.

Avances y expectativas en la gestión de la tierra y el territorio

A pesar de las dificultades sociales y políticas enmarcadas no sólo en el conflicto armado, sino también en el abandono estatal, la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Cristalina del Losada (ASOPEPROC) ha logrado grandes avances en cuanto a desarrollo socio-económico de la región liderando propuestas innovadoras hacia el cuidado y protección de los recursos naturales:

“Nosotros estamos en una región, digamos que fue expropiada por la guerra en muchos sentidos, pero en el momento admiramos mucho el cambio, porque el cambio ha sido total. Nosotros llevamos ya cuatro o cinco años en que la zozobra se ha acabado mucho y para nosotros ha sido muy interesante” (Tabera, 2017).

“Cristalina del Losada es el epicentro de la economía de esta región”, son las primeras palabras del líder campesino Alexander Ospina (2017), representante legal de ASOPEPROC, al presentar el contexto regional e histórico de esta organización. Según la entrevista realizada a Ospina, se ha impulsado la transformación de la actividad productiva principal de la región, pasando de una ganadería extensiva a una silvopastoril, como mecanismo de defensa de la tierra y el territorio (Ospina, 2017).

En este sentido, el proceso ha logrado la unión de los campesinos para trabajar por una propuesta diferente:

“Nosotros si estamos convencidos de que es trabajar de una manera diferente, e incluso en áreas más pequeñas, y con el fin de en algo más pequeño, producir más, porque eso es lo que nosotros ya sabemos. El que no sabe, piensa que es lo contrario. Nosotros como trabajábamos antes una ganadería extensiva da más gastos y más pérdidas, porque es más fácil ordeñar 20 vacas de 10 litros a tener 40 litros” (Tabera, 2017).

De igual forma, la construcción del centro frío de acopio de leche ha sido un beneficio para los productores de la región: *“En Cristalina del Losada la producción de leche ha*

mejorado la economía familiar y esto se ha reflejado en una reactivación del comercio en la población” (El Tiempo, 2016).

Siendo este tan sólo un primer avance en las apuestas económicas del campesinado, ya que también quieren incursionar en el procesamiento de la materia prima (leche) para la producción de sus derivados, queso y arequipe, entre otros. Estas iniciativas que van marchando, se articulan al nuevo horizonte que tiene la organización para esta región, donde se empieza a explorar la economía del turismo como escenario ideal para la conservación y exploración del territorio, bajo la lógica de la construcción de una cultura de paz territorial, por ello, sostienen que: *“si hay futuro en nuestra región, si no hay desierto, si todo se cuida, podemos tener más paz en nuestra región” (Tabera, 2017).*

Producción de leche limpia y sistema silvopastoril

Marcados, pero no vencidos por la violencia y el sistemático abandono estatal, la comunidad de la Cristalina del Losada se unió para fortalecer y crear oportunidades para la vida digna desde la producción de leche limpia por medio del sistema silvopastoril sostenible, el turismo comunitario y la cohesión social; lo que les ha permitido ser un referente regulador de convivencia y emprendimiento.

Ahora bien, el mayor reto para potencializar la producción de leche y otros productos de tipo agrícola se ha centrado en el hecho de tener solo un aliado comercial (Nestlé), condicionado por las dificultades en materia de distancia, movilidad e intercambio de productos. Dadas estas dinámicas se ha generado un juego de oscilación unilateral en el precio de este y otros productos de la región, donde en ocasiones el campesino obtiene muy bajo o ningún rendimiento real luego de la venta de la leche:

“Estamos produciendo tres cantinas diarias en promedio (120 litros) y Nestlé nos la está pagando a 850 pesos, por litro. Nos gustaría que mejorara el precio a 1.000 pesos como estaba antes. Sabemos que tenemos que mejorar la calidad y la producción de la finca para llegar a ese valor” (El Tiempo, 2016).

Es así como en la actualidad los asociados buscan recursos para la construcción de una planta para el procesamiento y transformación de productos lácteos como quesos, mantequillas, entre otros derivados; que sustentarían la demanda interna de La Cristalina del Losada, el mejor grado de calidad que la caracteriza, así como el de otros centros poblados como San Juan de Losada e incluso San Vicente del Caguán.

Pese a esto, el logro de esta financiación probablemente esté limitado a los recursos aportados por integrantes de la asociación (autogestión), lo cual implica que sea un proyecto a largo plazo. Entre tanto, las familias campesinas seguirán trabajando bajo las buenas prácticas ganaderas para lograr estos objetivos propuestos.

- Oportunidades de visibilización, protección y aprovechamiento económico de los recursos

Por otra parte, el centro poblado de La Cristalina del Losada, al estar ubicado en la zona de manejo especial AMEM, posee una característica biodiversidad en el territorio, articulado a la protección y preservación desde la implementación de los sistemas silvopastoriles y agrícolas sostenibles.

Gracias al acompañamiento de organización de turismo comunitario ECOAMEM, la comunidad en conjunto diseñó la iniciativa de turismo comunitario ASTAC-L como una estrategia para fomentar su actividad económica y cultural, que a su vez permita la protección y visibilización del patrimonio de la región.

Por medio de un autodiagnóstico ASOPEPROC, realizó el inventario de los recursos con potencial turístico e identificaron fortalezas y oportunidades para la ejecución de las tipologías relacionadas al turismo de naturaleza. Luego elaboraron el producto dividido en:

Ecoturismo: recorrido en lancha por el río Losada, parada en la playa del río y avistamiento de aves en las paredes salinas.

Agroturismo: visita a las fincas con sistemas silvopastoriles, experiencia de ordeño de ganado y recorrido por los senderos ecológicos dentro de las fincas.

Adicionalmente, en las fincas demostrativas han edificado habitaciones adecuadas para el alojamiento rural propicio para el turismo experiencial y de contacto. Uno de los retos más grandes se centra en el manejo de las comunicaciones comerciales dado que en este centro poblado no se cuenta con servicio de telefonía celular y el internet es limitado.

No obstante, una alianza con la Corporación para el fomento del Ecoturismo Comunitario en el Área de Manejo Especial de La Macarena y la Orinoquía colombiana (ECOAMEM) busca aprovechar su cercanía con el centro poblado de Caño Cristales, uno de los atractivos turísticos más importantes del país, a partir del cual se espera poder potencializar el turismo comunitario en La Cristalina del Losada.

Referencias

El Tiempo. (27 de Noviembre de 2016). *Con la Leche borramos el pasado de la violencia y construimos paz*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-paz-en-el-meta-45748>

Espinosa, N. (2010). *Política de vida y muerte, etnografía de la violencia cotidiana en la Sierra de la Macarena*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

- Espinosa, N. (2017). *Investigación Justicia Ambiental*. Medellín.
- Giraldo Samper, Diego; Ladrón de Guevara, Laureano. Desarrollo y colonización. El caso Colombiano. Universidad Santo Tomas. Bogotá. 1981
- Gobernación Meta. (2016). *Formación de la Ficha Municipal de La Macarena*. Obtenido de https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-30935.pdf
- González, F. (2014). Hacia una mirada interactiva y multiescalar del conflicto armado y la construcción de Estado en Colombia. En F. González, *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: CINEP - ODECOFI.
- IGAC. (2 de Marzo de 2016). *IGAC reactiva proceso de delinde entre Meta, Caquetá y Guaviare*. Obtenido de <http://noticias.igac.gov.co/igac-reactiva-proceso-de-deslinde-entre-meta-caqueta-y-guaviare/>
- Leal, C., & Restrepo, E. (2003). *Unos bosques sembrados de aserríos*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquía.
- Molano, A. (2010). *Siguiendo el corte: Relatos de tierras y de guerra*. Bogotá: Punto de Lectura.
- Ministerio del Medio Ambiente, (2004), *Plan De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Alternativo Interfluvio Losada - Guayabero*. Obtenido de <https://www.sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/poatweb.pdf>
- Ospina, A. (28 de Noviembre de 2017). Salvamos la Tierra. Movimiento por la Tierra. (H. Murillo, & I. Cárdenas, Entrevistadores)
- Rehm. (abril de 2014). *La construcción de las subculturas políticas en Colombia: los partidos tradicionales como antípodas políticas durante La Violencia, 1946-1964*. Historia y sociedad Número 27, p. 17-48. DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n27.44582>
- Restrepo, G., & Tobón, G. (2009). Erradicación de cultivos ilícitos y desplazamiento forzado en el parque natural Sierra de la Macarena. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 107-138.
- Rincón, J. J. (2014). *Poblamiento y estructuración socio espacial del Municipio de la Macarena, Meta 1950-2012*. CINEP - CNMH.

Rodríguez, C. (23 de Octubre de 2015). ¡Aquí no hay ningún baldío! (P. Rural, Entrevistador)

Tabera, J. D. (28 de Noviembre de 2017). Salvamos la tierra. Movimiento por la Tierra. (I. Cárdenas, & H. Murillo, Entrevistadores)

Créditos

Documento realizado gracias a las entrevistas concedidas por:

Albeiro Hermosa. APEPROC/ASTAC-L

Edinson Nequirucamo. Bailarín de Joropo

Eduard Urrea. Operario Centro de Acopio ASOPEPROC

Fanny Sarta. Secretaria Asociación de Turismo ASTAC-L

Jeferson Stiven Orrego Cardozo. Representante Legal ASTAC-L

Jeidy Jimena Fierro Parra. Secretaria ASOPEPROC

José David Tabera. Asociado ASOPEPROC

José Ilder Ortiz Vera. Comunicador Popular ASOPEPROC

Mayerly Nequirucamo. Bailarina de Joropo

Naila Ospina. Junta Directiva Asociación de Mujeres ASMUCADC

Pedro Alexander Ospina Cardona. Representante Legal ASOPEPROC

Sistematización realizada por Ingrid Cárdena y Hellen Murillo.

Revisado por Sneither Cifuentes y Diego Balvino Chavez

Colectivo Agrario Abya Yala

La Macarena, abril de 2019

Galería fotográfica

Ganado en descanso bajo la sombra



Entrevista con Jeidy Jimena Fierro



Planta de procesamiento lechera de La Cristalina de Losada





Círculo de la palabra

